**CONSTANCIA SECRETARIAL**. Villa de Leyva, seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022). La suscrita secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Villa de Leyva, se permite realizar el correspondiente pase al despacho para que la señora jueza se sirva proveer, en la materia.

ELIANA ANDREA COMBARIZA CAMARGO
Secretaria

---

***JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA***
***VILLA DE LEYVA - BOYACÁ***

Villa de Leyva, seis (06) de octubre de dos mil veintidós (2022).

| | |
|---|---|
| PROCESO: | EJECUTIVO |
| DEMANDANTE: | MI BANCO S.A. antes BANCOMPARTIR S.A. |
| DEMANDADO: | ANA JOSEFA RODRÍGUEZ DE BORDA. |
| RADICACIÓN: | 154074089002-2021-00012-00 |

El abogado de la parte actora solicita remitir relación de títulos judiciales dentro del presente proceso, ya que se hace necesario para la continuidad del proceso.

En providencia del pasado 23/06/2022 ya se le había dado respuesta a la referida solicitud, indicándole que las consignaciones se realizan en oportunidades distintas sin referencia de proceso o de partes, por lo que debe acercarse a las oficinas del Banco Agrario y solicitar con el número de cédula o Nit. del interesado, la relación de los títulos o dineros que aparezcan con su nombre y con esa información, solicitar el pago de los títulos recaudados.

De otra parte, se le indicó en esa oportunidad que el apoderado solicitante no tiene la facultad expresa de recibir, por lo que deberá acreditarla, de lo contrario los títulos judiciales que existan se pagarán a la parte que representa directamente.

Como quiera que el abogado de la activa, reitera su solicitud mediante memorial del 26/09/2022, se dispondrá estarse a lo resuelto en providencia de esa fecha, y en ese sentido, se **REQUIERE** al apoderado de la activa para que cumpla lo dispuesto en dicho auto, allegando la relación de títulos que le brinde el BANCO AGRARIO para que este Despacho pueda proceder con lo que corresponda. **Término: quince (15) días.**

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

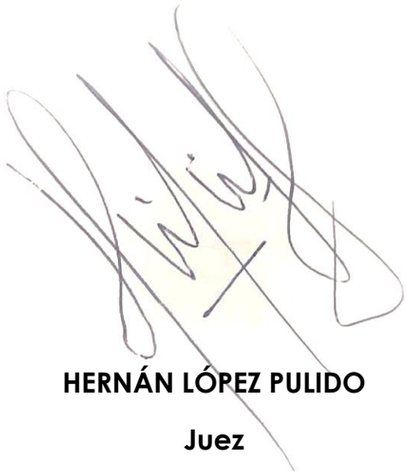

**HERNÁN LÓPEZ PULIDO**

**Juez**

**JUZGADO 2° PROMISCUO MUNICIPAL DE VILLA DE LEYVA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por Estado No. **038,** de hoy **siete (07) de octubre de 2022,** siendo las 8:00 A.M.